

Quito, 16 enero del 2012

## INFORME DE COMISARIA

Señores:  
Accionistas de RIVILLASA S.A.  
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la disposición del Nombramiento de Comisario Revisor dictaminado por la Junta General de Socios tengo a bien pronunciarme:

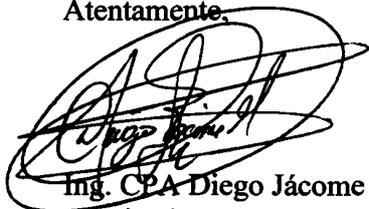
Según las Disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Interno de RIVILLASA S.A. presento el informe de Comisario por el periodo fiscal terminado al 31 de diciembre 2011.

La Administración de la Sociedad representada y ejercida por el Señor Raúl Rivera Villacis ha cumplido con normas reglamentarias y estatutarias dispuestas en el Reglamento y por la Junta General de Accionistas.

De la revisión al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados menciono que han sido realizados de acuerdo a Principios de Contabilidad de General Aceptación, y con aplicación a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, observando uniformidad y razonabilidad en las cifras.

En mi opinión los balances por el ejercicio 2011 presentan razonablemente los aspectos mas importantes de la Situación financiera y económica de la empresa, son aceptables y pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas. Es necesario señalar que el proceso de transición a la Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera fue desarrollado con normalidad durante el periodo 2011

Atentamente,



Ing. CPA Diego Jácome M.  
Comisario  
Reg. No. 17-2968

